

Fraile Sánchez, José María.
Jara Sureda, Roberto.
Mas Pérez Francisco.
Sevilla Segura, Carmen.

Ciencias Naturales

Carrión Sastre, Horacio.
Catá de Alcedo, José Joaquín.
Cobo Torres, Amparo.
García Arias, María Covadonga.
Lezameta Gaínza, María Elona.
Marcelo Vaca, Manuela.
Mariné Rosell, Concepción.
Musquera Musquera, Santiago.

Dibujo

Alonso Blanco, Alvaro.
Belioso Pena, Laurentino.
Fernandez Pérez-Serrano, Enrique.
García Ros, Fernando.
Grassa Hontecillas, José Juan.
León Millán, Ramón.
Marco Palacio, Antonio.
Martínez Escudero, Juan Bautista.
Moreno Antonio, Francisco Javier.
Sainz Ochoa, José Fernando.

Francés

Arriaga Roa, Jesús María.

Ferreter Masp, Federico.
Ibañez Fernández, Felicidad.
Lisieri Monfort, Concepción.
Pais Ferrin, Margarita
Urriaga González, Jesús Javier.

Inglés

Losada López, Luis María.
Martínez López, Francisco.
Moreno Hurtado, Aurelio.
Muñiz Pensado, Aurelia.
Nieto Morando, Rosa.
Vidán Meléndez, Ricardo.

MINISTERIO DE TRABAJO

14242 REAL DECRETO 1191/1978, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan Andrés Pérez García en el cargo de Delegado de Trabajo de Palencia.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Juan Andrés Pérez García en el cargo de Delegado de Trabajo de Palencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

JUAN CARLOS

14243 REAL DECRETO 1192/1978, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de don José María Gómez Ortega en el cargo de Delegado de Trabajo de Las Palmas de Gran Canaria.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don José María Gómez Ortega en el cargo de Delegado de Trabajo de Las Palmas de Gran Canaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

JUAN CARLOS

14244 REAL DECRETO 1193/1978, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de don Eduardo Carrión Moyano en el cargo de Delegado de Trabajo de Valladolid.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Eduardo Carrión Moyano en el cargo de Delegado de Trabajo de Valladolid por pase a otro destino.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

JUAN CARLOS

14245 REAL DECRETO 1194/1978, de 19 de mayo, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Palencia a don Eduardo Carrión Moyano.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Eduardo Carrión Moyano para el cargo de Delegado de Trabajo de Palencia, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

14246 REAL DECRETO 1195/1978, de 19 de mayo, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Las Palmas de Gran Canaria a don Miguel Cuenca Valdía.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Miguel Cuenca Valdía para el cargo de Delegado de Trabajo de Las Palmas de Gran Canaria, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

14247 ORDEN de 27 de abril de 1978, por la que se declara la jubilación por incapacidad física a don Octavio Apalategui Asúa, como Magistrado de Trabajo número 1 y Decano de las de Málaga.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro informando que don Octavio Apalategui Asúa, Magistrado de Trabajo número 1 y Decano de las de Málaga, reúne las condiciones precisas que para obtener la jubilación que solicita, exige el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Visto el artículo 18 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, Este Ministerio ha acordado declarar la jubilación por incapacidad física de don Octavio Apalategui Asúa, como Magistrado de Trabajo número 1 y Decano de las de Málaga, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE CULTURA

14248 REAL DECRETO 1196/1978, de 2 de junio, por el que se dispone el cese de diversos Delegados provinciales del Ministerio de Cultura.

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer cesen en el cargo de Delegados provinciales del Ministerio de Cultura, agradeciéndoles los servicios prestados, los siguientes señores:

Don Rafael Rodríguez Martínez, en la Delegación Provincial de Alicante.

Don Fernando Piña Sáez, en la Delegación Provincial de Baleares.